

Factura: 003-003-000008968



20170901037P07828

NOTARIO(A) WENDY-MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

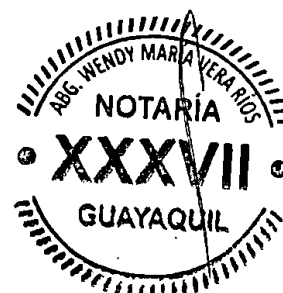
Escritura N°:	20170901037P07828						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAL ORTEGA MARIA LETICIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914360581	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DITECA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		125000.00					

N° TRAMITE: 97337-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 97337-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 003-003-000008969



20170901037002988

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037002988

NOTARIO OTORGANTE:	WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO QUE OTORGA LA COMPAÑIA DITECA S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORAL ORTEGA MARIA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914360581
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA LETICIA MORAL ORTEGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0914360581

OBSERVACIONES:

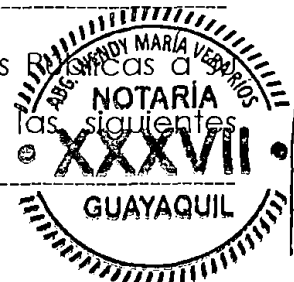

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6

26 **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras
27 cargo, sírvase incorporar una al tenor de
28 cláusulas. _____





1 **CLÁUSULA PRIMERA: Otorgante.** - Comparece al otorgamiento
2 del presente instrumento la compañía anónima **DITECA S.A.**
3 debidamente representada por la señorita María Leticia Moral
4 Ortega, en su calidad de Gerente General, y como tal
5 representante legal de dicha compañía; parte a la que, en
6 adelante, podrá llamarse como la **Compañía**. -----

7 **CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes.** -----

8 **Dos. Uno)** Diteca S.A. se constituyó mediante Escritura Pública
9 otorgada el veintinueve de marzo del mil novecientos
10 noventa y cuatro ante el Notario Único de Santa Elena,
11 Abogado José Zambrano Salmon, inscrita en el Registro
12 Mercantil del Cantón Guayaquil el catorce de abril de mil
13 novecientos noventa y cuatro. -----

14 **Dos. Dos)** La Compañía, luego de otras reformas previas,
15 mediante Escritura Pública otorgada el tres de abril del dos mil
16 trece, ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Doctor
17 Juan Antonio Haz Quevedo, inscrita en el Registro Mercantil de
18 Guayaquil el veintiuno de octubre del dos mil quince,
19 aumentó el capital autorizado a la suma de doce millones de
20 dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el capital
21 suscrito y pagado a la suma de seis millones de dólares de los
22 Estados Unidos de América, y reformó sus Estatutos Sociales. ---

23 **Dos. Tres)** La Junta General de Accionistas de la compañía, en
24 sesión celebrada el veintidós de noviembre del dos mil
25 diecisiete, resolvió autorizar el incremento del capital suscrito
26 dentro del autorizado, en la suma de ciento veinticinco mil
27 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión
28 de ciento veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas e



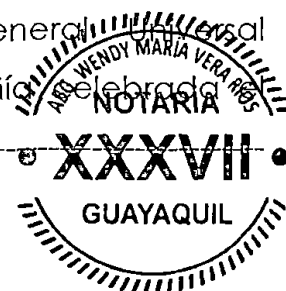
1 indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados
2 Unidos de América cada una, pagadas mediante la
3 reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico
4 del año dos mil dieciséis, y que se suscriben en la forma que se
5 indica en la copia certificada del Acta de la mencionada
6 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, que se
7 incorpora como habilitante. -----

8 **CLÁUSULA TERCERA: Aumento de Capital Suscrito.** -----

9 Con los antecedentes expuestos, María Leticia Moral Ortega,
10 por los derechos que represento de la compañía anónima
11 DITECA S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta
12 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el
13 día veintidós de noviembre del año dos mil diecisiete, declaro:

14 **Tres. Uno)** Que de conformidad con el artículo ciento sesenta
15 de la Ley de Compañías, la COMPAÑÍA aumenta su capital
16 suscrito en la cantidad de ciento veinticinco mil dólares de los
17 Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento
18 veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles
19 con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
20 América cada una, valor que se encuentra dentro del capital
21 autorizado de la COMPAÑÍA; -----

22 **Tres. Dos)** Que las nuevas acciones han sido pagadas
23 mediante la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio
24 económico del año dos mil dieciséis y suscritas por los
25 accionistas, en el número y forma que se indica en la copia
26 certificada del Acta de la Junta General Universal
27 Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada
28 veintidós de noviembre del dos mil diecisiete; -----





1 **Tres. Tres)** Que en virtud de este aumento de capital, el capital
2 suscrito y pagado de la COMPAÑÍA asciende a la suma de
3 seis millones ciento veinticinco mil dólares de los Estados
4 Unidos de América, dividido en seis millones ciento veinticinco
5 mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, con un valor
6 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las
7 cuales quedan distribuidas entre los accionistas según se
8 detalla en el Anexo Uno del Acta de la Junta General
9 Universal Extraordinaria de Accionistas del veintidós de
10 noviembre del dos mil diecisiete, cuya copia certificada se
11 incorpora como habilitante; -----

12 **CLÁUSULA CUARTA: Declaración Juramentada:** La señorita
13 María Leticia Moral Ortega, por los derechos que representa
14 de la compañía DITECA S.A., declara bajo juramento que la
15 compañía que representa no tiene contratos de obras
16 públicas en mora con el Estado ni tiene obligaciones
17 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni
18 con ninguna de las entidades del Estado. -----

19 **CLÁUSULA QUINTA: Autorizaciones:** -----
20 La señorita María Leticia Moral Ortega, por los derechos que
21 representa de la COMPAÑÍA, autoriza a los abogados Hugo
22 Herrera Castro y Mauricio Campos Rodas, para que,
23 cualquiera de ellos, con su sola firma y con las más amplias
24 atribuciones, efectúe todas las solicitudes, trámites y
25 diligencias conducentes a obtener la aprobación, inscripción
26 y marginación de este instrumento, así como para solicitar su
27 registro, y/o notificar su otorgamiento a cualquier otra entidad
28 de supervisión y control o institución, catastro o registro que



1 sea necesario. _____
2 Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades para
3 convertir esta minuta en una Escritura Pública. _____
4 Firma ilegible. - abogado Hugo Herrera Castro registro número
5 trece mil trescientos treinta y uno Colegio de Abogados del
6 Guayas. _____
7 Hasta aquí la Minuta. Quedan agregados al registro de
8 escrituras públicas, formando parte integrante de este
9 instrumento los habilitantes. Se deja constancia de la
10 autorización expresa de María Leticia Moral Ortega, para
11 incorporar su ficha índice del certificado electrónico de datos
12 de identidad ciudadana. Leída esta Escritura Pública de
13 principio a fin, por mí la Notaria en voz alta al otorgante, la
14 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo
15 cual DOY FE. _____

16

17

18

19

[Firma manuscrita]
p. DITECA S.A.

20

RUC: 0991284214001

21

f. MARÍA LETICIA MORAL ORTEGA

22

CC: 091436058-1

23

24

25

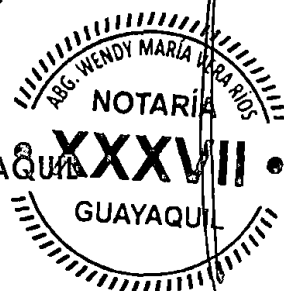
26

27

28

[Firma manuscrita]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Samborondón, 22 de agosto de 2016

Abogada
MARÍA LETICIA MORAL ORTEGA
Ciudad

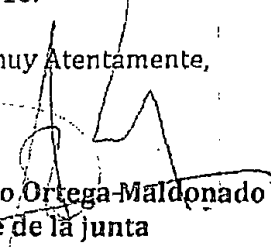
De mis consideraciones:

Cúmplenos informarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DITECA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, la designó a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS** previsto en el estatuto social.

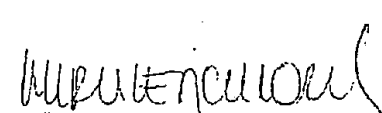
De conformidad con el artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social, a Usted le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

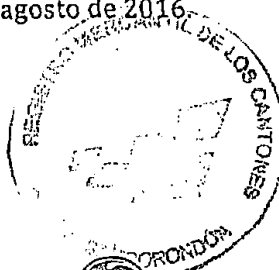
Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de **DITECA S.A.**, otorgada ante el Notario del cantón Santa Elena, Ab. José Zambrano Salmon, el 29 de marzo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, de fojas 9.092 a 9.108, número 1.149 del Registro Mercantil Libro de industriales y anotada bajo el número 9.514 del repertorio el 14 de abril de 1994. La compañía realizó cambio de Domicilio al cantón Samborondón, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 16 de diciembre del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán, el 15 de abril del 2016.

De Usted, muy Atentamente,


Ing. Alfredo Ortega Maldonado
Presidente de la junta

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DITECA S.A.**, otorgado a mi favor. Samborondón, 22 de agosto de 2016.


Ab. MARÍA LETICIA MORAL ORTEGA
C.C. N°: 0914360581



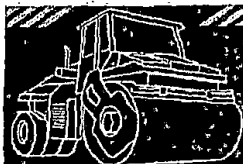
BOMAG
FAYAT GROUP



dieci
maquinaria edili ed agricola



COLINCO



SAMBORONDÓN: Km 13.5 vía a Samborondón
(junto al campus ecotec)
PBX: (04) 3731520
TABABELA: Valparaíso nuevo aeropuerto
PBX: (02) 3943600

LOJA: Av. 15 de Mayo y Oliva Lote 4-AB
PBX: (07) 3026152
COCOA: Av. Alejandro Labaka y/o Lote 1
diagonal a Halliburton
PBX: (04) 3731520 ext. 4501611; (05) 2860598





TRÁMITE NÚMERO: 2072

7965454MMLZRTY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1278
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	725
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DITECA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORAL ORTEGA MARIA LETICIA
IDENTIFICACIÓN	0914360581
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

22 NOV 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

DURÁN, 16 de Septiembre, manzana W Norte: Edificio del Registro Civil de Durán.

0996488277

<http://registromercantil.gob.ec/>
Durán - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991284214001

RAZON SOCIAL: DITECA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/08/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
VENTA AL POR MAYOR DE CAMIONES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA CABAÑA DOS CERRITOS Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 13.5 Telefono Trabajo: 043731520 Email: macuna@diteca.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO BODEGA FEC. INICIO ACT. 13/12/2002

NOMBRE COMERCIAL: DITECA

FEC. CIERRE: 01/09/2015

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS
VENTA AL POR MAYOR DE CAMIONES
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: 10 DE AGOSTO Número: N63-229 Intersección: NAZACOTA PUERTO Y CEDROS Carretero: PANAMERICANA Telefono Trabajo: 022805132 Telefono Trabajo: 022805115

05 ABR 2016

05 ABR 2016


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/04/2016 08:20:49





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991284214001
RAZON SOCIAL: DITECA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 01/08/2011
NOMBRE COMERCIAL: DITECA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE CAMIONES
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: EL PLATEADO Calle: AV ISIDRO AYORA Número: LOTE 4AB Referencia:
FRENTE A LA GASOLINERA DE LA COOP. LOJA Telefono Trabajo: 043731520

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 02/05/2013
NOMBRE COMERCIAL: DITECA S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

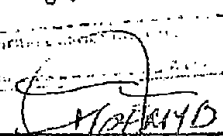
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE CAMIONES
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio:
RIO COCA Calle: AV. ALEJANDRO LABACA Número: 1-A Referencia: DIAGONAL A LA CIA HALLIBURTON Carretero: VIA COCA -
LAGO AGRIQ Telefono Trabajo: 062860598


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha 05 ABR 2016


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/04/2016 08:20:49



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991284214001
RAZON SOCIAL: DITECA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MORAL ORTEGA MARIA LETICIA
CONTADOR: ACUÑA BRIONES MILORED LILIBETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/04/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 14/04/1994
FEC. INSCRIPCION: 26/04/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, INCLUSO PARTES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. DEL BOMBERO Número: S/N Intersección: PRIMERA - SEGUNDA Edificio: DITECA - KOMATSU Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 7.5
Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL RIOCENTRO LOS CEIBOS Telefono Trabajo: 043731520
Email: macuna@diteca.com Web: WWW.DITECA.COM Fax: 043731520
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 1

05 ABR 2016

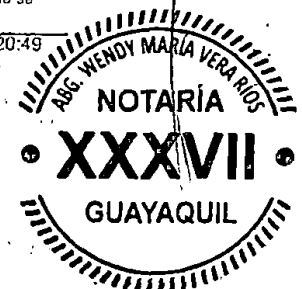
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP1B050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/04/2016 08:20:49





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991284214001

RAZON SOCIAL: DITECA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/04/1994

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS
ACTIVIDADES REALIZADAS POR COMISIONISTA.
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES CAMIONES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. DEL BOMBERO Número: S/N
Intersección: PRIMERA - SEGUNDA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL RIOCENTRO LOS CEIBOS Edificio:
DITECA - KOMATSU Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 7.5 Teléfono Trabajo: 043731520 Email: macuna@diteca.com Web:
WWW.DITECA.COM Fax: 043731520

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 01/09/2011

NOMBRE COMERCIAL: DITECA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS
VENTAS AL POR MENOR DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS, INCLUYE PARTES Y PIEZAS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES
SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TABABELA Barrio: SANTA CATALINA Calle: A Número: S/N Referencia: A UNA
CUADRA DE GASOLINERA PETROCOMERCIAL Telefono Trabajo: 043731520

05 ABR 2016

Wendy María Vera Ríos

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son veraces y ciertos, y asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB00113 Fecha y hora: 05/04/2016 08:20:49

original(es) que me fueron exhibidos en 2 fojas útiles.

GUAYAQUIL.

22 NOV 2017



ABG WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DITECA S.A.**

En el cantón Samborondón, el 22 de noviembre del 2017, a las 9:00, en el local ubicado en el Km 13 ½ Vía a Samborondón, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía DITECA S.A., con la presencia de los siguientes accionistas, según se constata del libro de acciones y accionistas: 1.- Diteca Holding LLC, titular y propietario de 5.999.998 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de US\$1,00 cada una, pagadas en su totalidad, debidamente representada por César Moral Ortega según consta de la carta poder que se incorpora al expediente; y, 2.- Alfredo José Ortega Maldonado, titular y propietario de 2 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, con un valor nominal de US\$1,00 cada una, pagadas en su totalidad, quien comparece representado por César Moral Ortega según consta de la carta poder que se incorpora al expediente. -----

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Hugo Andrés Herrera Castro por ausencia del Presidente Ejecutivo; y como Secretaria, la señorita Maria Leticia Moral Ortega en su calidad de Gerente General de la compañía. -----

La Secretaria elabora la lista de asistentes y comprueba que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de SEIS MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 6.000.000,00). Los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día, que están unánimemente de acuerdo en conocer: -----

1.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reinvertir US\$125.000,00 de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2016, a efectos de aplicar a los beneficios tributario que se contemplan para el efecto. -----

2.- Conocer y Aprobar el aumento de capital de la compañía, por un monto de US\$125.000,00, por reinversión de parte de las utilidades del año 2016, mediante la emisión de 125.000,00 acciones ordinarias con un valor de US\$1,00 cada una; así como de la suscripción y distribución de las nuevas acciones. -----

3.- Conocer y resolver sobre la modificación del Estatuto Social de la compañía. -----

El Presidente Ad-Hoc dispone se dé inicio a la sesión, por lo que la Secretaria da lectura al primer punto del orden del día. Al efecto el Presidente Ad-hoc mociona que se reinviertan US\$125.000,00 de las utilidades del ejercicio económico del año 2016 a efectos de obtener los beneficios tributarios correspondientes. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por la Secretaria a votar. Concluida la votación, la Secretaria constata que los accionistas resuelven con 6'000.000 de votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco y 0 abstenciones **aprobar** la moción. -----

El Presidente Ad-hoc dispone que se dé lectura al segundo punto del orden del día. Al efecto, el Presidente Ad-Hoc da a conocer que para aprovechar los beneficios tributarios que contempla la ley de la materia en caso de reinversión de utilidades, es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del capital autorizado, por un monto de US\$125.000,00, mediante la emisión de 125.000 nuevas acciones, con un valor de US\$1,00 cada una. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por la Secretaria a votar. Concluida la votación, la Secretaria constata que los accionistas resuelven con 6'000.000 de votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco y 0 abstenciones **aprobar** la moción y aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del capital autorizado, en la suma de US\$125.000,00, mediante la emisión de 125.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de US\$1,00 cada una. Se deja constancia que las acciones quedan íntegramente -----



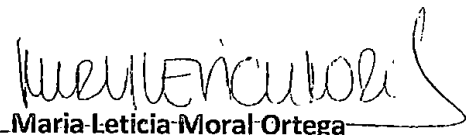
pagadas mediante la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2016. Los accionistas además acuerdan que las nuevas acciones se distribuyan y suscriban de la forma que se indica en el Anexo 1 de esta acta, dejando constancia expresa de la renuncia que el accionista mayoritario ha efectuado de los porcentajes existentes antes de este aumento, a efectos de que el accionista minoritario suscriba al menos una acción; todo lo cual es expresamente aceptado por unanimidad de los accionistas. -----

A continuación, el Presidente Ad-Hoc dispone se dé lectura al tercer punto del orden del día. El Presidente Ad-Hoc mociona que, a consecuencia del aumento de capital aprobado, se reemplace el texto de los artículos 5 y 6 del Estatuto Social, con los siguientes: "ARTÍCULO QUINTO. – El capital de la compañía se divide en CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO y CAPITAL PAGADO. – **EL CAPITAL AUTORIZADO** de la compañía es de DOCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12'000.000,00. **EL CAPITAL SUSCRITO** es de SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6'125.000,00), dividido en SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL (6'125.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, capital suscrito que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas hasta el límite del capital autorizado." (Hasta aquí el artículo cinco). "ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a seis millones ciento veinticinco mil inclusive y contendrán los requisitos señalados en la Ley de Compañías, deberán ser firmadas por el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía." (Hasta aquí el artículo sexto). Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por la Secretaria a votar. Concluida la votación, la Secretaria constata que los accionistas resuelven con 6'000.000 de votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco y 0 abstenciones **aprobar** la moción. -----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las 10:00 del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes.

p. Diteca Holdings LLC. – accionista, f. César Moral Ortega - delegado. p.- Alfredo Ortega Maldonado – Accionista, f. César Moral Ortega - delegado. f.- Hugo Herrera Castro. Presidente Ad-Hoc. f.- María Leticia Moral Ortega. Secretaria de la Junta.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente acta es fiel copia de la original, la misma que se encuentra archivada en el Libro de Actas de la compañía. Samborondón, 22 de noviembre del 2017.



Maria Leticia Moral Ortega
Secretaria de la Junta

[illegible]

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

22 NOV 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIN



ANEXO UNO

Distribución del Capital Suscrito de Diteca S.A.

Distribución del Capital antes del Aumento

Capital Suscrito	US\$	6,000,000
Capital Autorizado	US\$	12,000,000

Valor Nominal de la Acción	\$	1.00
----------------------------	----	------

Acionista	Acciones	Valor	Porcentaje del Capital Social
DITECA HOLDINGS LLC	5,999,998	5,999,998	99.999967%
ALFREDO JOSÉ ORTEGA MALDONADO	2	2	0.000033%
TOTAL	6,000,000	6,000,000	100.00%

Aumento de Capital

Acciones Emitidas	Valor Nominal	Valor del Aumento
125,000	\$ 1.00	\$ 125,000.00

Aumento de Capital por Reinversión de Utilidades

Acionista	Nuevas Acciones que se suscriben	Valor	Porcentaje que suscribe en el Aumento
DITECA HOLDINGS LLC	124,999	124,999	99.9992
ALFREDO JOSÉ ORTEGA MALDONADO	1	1	0.0008
TOTAL	\$ 125,000	\$ 125,000.00	100

DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO

	Total de Acciones	Valor Nominal	Capital Suscrito y Pagado	Capital Autorizado
	6,125,000	\$ 1.00	\$ 6,125,000.00	12,000,000
DITECA HOLDINGS LLC	6,124,997	\$ 6,124,997.00	99.999951%	
ALFREDO JOSÉ ORTEGA MALDONADO	3	\$ 3.00	0.000049%	
TOTAL	6,125,000	\$ 6,125,000.00	100%	

Maria Leticia Moral Ortega
 Maria Leticia Moral Ortega
 Gerente General





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Leticia Moral Ortega

Número único de identificación: 0914360581

Nombres del ciudadano: MORAL ORTEGA MARIA LETICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PATRICIO MORAL VARAS

Nombres de la madre: MARIA ORTEGA MALDONADO

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



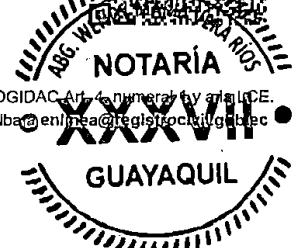
N° de certificado: 176-071-81934



176-071-81934

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4 numeral 1 y 2 de la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a: emisor@registrocivil.gob.ec

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, MGS., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO CUARTA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO QUE OTORGA LA COMPAÑÍA DITECA S.A.** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- DOY FE.-



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

**TRÁMITE NÚMERO: 2613**

1637112YCSJSTZ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DENTRO DE LO AUTORIZADO DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2141
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	617
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DENTRO DE LO AUTORIZADO DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /GUAYAQUIL /22/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DITECA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LO AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES EN LO CONCERNIENTE A LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DE LA COMPAÑÍA DITECA S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017-

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

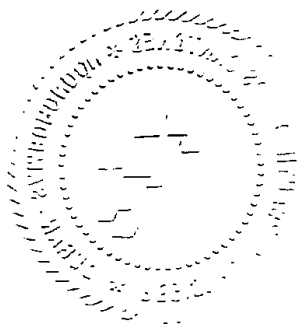
**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOREDÓN

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 DIC 2017

RECIBIDO
15:20 JLM



 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOREDÓN